

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES OCHO DE SEPTIEMBRE DE
2003, POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 08:55 horas de la fecha especificada se reunieron los señores Ministros integrantes de la Comisión referida Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Juan Díaz Romero y Presidente Mariano Azuela Güitrón; también asistieron el Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, el Dr. Armando De Luna Ávila, Secretario de Administración, el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico, la C.P. Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes, el Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, para celebrar la quinta sesión ordinaria.

I.- Revisión del acta de la sesión anterior. Se informa a los miembros del Comité que se encuentra firmada en su totalidad.

II.- Asuntos a tratar:

- 1. Trámite para la determinación de la naturaleza y clasificación de los expedientes relativos a los asuntos resueltos por el Tribunal Pleno.** En la sesión del cuatro de septiembre del año en curso, del Comité de Acuerdos y Reglamentos, el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, hizo entrega de dos engargolados que contienen la información relativa al trámite que será implementado en la Secretaría antes señalada para ponerlo a consideración de la Comisión de Transparencia. La documentación en comento, fue entregada al momento de la sesión a los señores Ministros, con el objeto de que si existe algún comentario pueda ser tratado en una sesión posterior.

- 2. Propuesta presentada por los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de este Alto Tribunal, para que la Secretaría General de Acuerdos, la Subsecretaría General y las Secretarías de cada una de las Salas funcionen como módulo de acceso a la información.** Los miembros de la Comisión aprobaron la propuesta con el objeto de que las peticiones presentadas exclusivamente respecto de las sentencias emitidas por el Tribunal Pleno y por cada una de las Salas ante el módulo de acceso, no sean retrasadas en tiempo por tener que solicitar, a su vez, a las Secretarías y Subsecretaría señaladas, dicha información, acordando que la Secretaría General de Acuerdos, la Subsecretaría General y las Secretarías de cada una de las Salas deberán coordinarse con el Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Suprema Corte para estar en posibilidad de desarrollar estas nuevas atribuciones, haciéndoles de su conocimiento los lineamientos que se han venido aplicando sobre el acceso a la información.

A las 9:35 horas concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando los que intervinieron.


MINISTRO
SERGIO SALVADOR
AGUIRRE ANGUIANO.


MINISTRO PRESIDENTE
MARIANO AZUELA
GÜITRÓN.


MINISTRO
JUAN DÍAZ ROMERO.